

Santiago, 25 de Noviembre de 2010

SVS RG-60 N° 10-010

HECHO ESENCIAL

SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTA G-60, S.A.

Sr. Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, Piso 10 Santiago

PRESENTE

Ref: Hecho Esencial Sociedad Concesionaria Ruta G-60 S.A.

De nuestra consideración:

De conformidad con el artículo 2.2. de la Sección II norma de carácter general N° 284 de esa Superintendencia que establece las "Normas y Requisitos de inscripción de personas en el Registro Especial de entidades informantes del artículo 7° de la Ley N° 18.045 y obligaciones de información y publicidad consiguientes", y estando debidamente facultado para ello, informo el siguiente Hecho Esencial a esa Superintendencia:

Que, con fecha 16 de noviembre de 2010, los accionistas de esta sociedad concesionaria, esto es, Comsa de Chile S.A. dueña de 9.998 acciones, Luis Eduardo Gimenez Rechach, dueña de 1 acción y don Rodolfo Gastón Ayala Clandestino, dueño de 1 acción, representando así el 100% de las acciones de la sociedad, constituyeron prenda de la ley 4.287 y prenda comercial del art. 813 del Código de Comercio, sobre todas y cada una de las acciones de la sociedad, a favor del Banco de Chile, para garantizar el pago de las obligaciones generadas en el contrato de apertura de financiamiento, de fecha 7 de octubre del 2010, ya informado a esa superintendencia, por una cantidad que las partes estiman no superior al equivalente en pesos a UF 780.000.

La prenda fue constituida mediante escritura pública de 16 de Noviembre del 2010, en la Notaría de don Humberto Santelices Narducci.

Los accionistas se obligaron a favor del Banco de Chile, acreedor de las obligaciones estipuladas en el contrato de apertura de financiamiento, a no disponer ni gravar, en todo lo en parte, las acciones prendadas ni celebrar

actos o contratos sobre las mismas, sin el previo consentimiento del acreedor, inscribiendo dicha prohibición en el registro de accionistas de la sociedad emisora

Quedando a su disposición para cualquier información adicional,

Atentamente,



Joaquín González López
Gerente General
Sociedad Concesionaria Ruta G-60 S.A.